



Los orígenes de la **Universidad de Costa Rica (UCR)** se ubican en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, fundada en 1814, convertida –a partir de 1843– en la Universidad de Santo Tomás. Sobre este legado, en 1940 se crea la Universidad de Costa Rica, mediante Ley de la República No. 0362. Desde que abrió sus puertas, en marzo de 1941, esta Institución ha encauzado su quehacer en concordancia con una búsqueda constante, inagotable y libre, de la verdad, la eficacia y la belleza, como lo establece el *Estatuto Orgánico*

Su propósito es promover las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo. En los principios establecidos en el *Estatuto Orgánico*, se señala como función esencial garantizar a la comunidad universitaria el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, la coexistencia de diferentes ideologías y corrientes del pensamiento, sin más limitación que el respeto mutuo.

Para realizar sus fines la **Universidad de Costa Rica** cuenta con una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, dedicados a cumplir con la actividad primordial de la Institución, propiciar el avance del conocimiento en su máxima expresión, y

responder, de manera efectiva, a las necesidades que genere el desarrollo integral de la sociedad. Su financiamiento principal proviene del aporte estatal por mandato de la Constitución Política de Costa Rica y otras leyes especiales.



Dirección electrónica: <http://www.ucr.ac.cr/>